

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****8821*****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)***

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>	<i>Observaciones</i>
MOVESIII25-4506/2025	CARLOS EMIGDIO HENRIQUES SILVA	***2316**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (hace referencia a un 3r piso y debe referirse al emplazamiento exacto donde está ubicado el PRVE).	Aclaración
MOVESIII25-4508/2025	VICENTE CARRASCO RUIPEREZ	***3868**	- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social o aclaración de la situación.	Aclaración
MOVESIII25-4511/2025	GINES CRUZ PEREZ CELDRAN	***4765**	- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social o aclaración de la situación.	Aclaración
MOVESIII25-4526/2025	JANE ELIZABETH MAFFIN BARRETT	***4749**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (con un plano de ubicación donde se pueda identificar el emplazamiento exacto del PRVE). -Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Se ha entregado la hoja de especificaciones de un modelo de cargador (Pulsar Max) que no corresponde con el cargador del presupuesto (Pulsar Plus). Es necesario aclarar esta divergencia.	Aclaración
MOVESIII25-4528/2025	RAFAEL DAVID MARTI RUBIO DE CAMBRA	***9889**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto 72-2025 (Instalaciones Eléctricas M armuca SL) debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4535/2025	FRANCISCO FERNANDEZ MATHEU	***8464**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física, y especificando el número de aparcamiento. Además, cabe desglosar la partida 'Gestión Documental Monofásico', con precios unitarios. -Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4542/2025	MARIA ANTONIA JULIA POU	***2666**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 los datos económicos de la inversión. -Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4550/2025	MARC SIMA	****5146*	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4561/2025	BERNAT SUAU MOLINA	***3184**	- Documento 1: solicitud: Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. La firma aportada aparece como "no válida". - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. La firma aportada aparece como "no válida". - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Además, la partida 'memoria técnica, legalización y apoyo solicitud MOVES III' debe desglosarse, con precios unitarios .	Aclaración
MOVESIII25-4571/2025	LUIS CLAR PROHENS	***9062**	- Documento 1: solicitud: En el trámite marca naturaleza jurídica 2 (autónomo). En el documento 1 de solicitud marca que no tiene actividad mercantil y comercial. Es necesario aclarar esta divergencia.	Aclaración
MOVESIII25-4567/2025	UNIJAC GESTIÓN INTEGRAL S.A.	***3281**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado por el solicitante (la firma digital no es válida). - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad y presentar el DNI o NIE de la persona representante.	Aclaración
MOVESIII25-4597/2025	JUAN SERRA VICH	***8464**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar el número de puntos de recarga y la potencia total (kW). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-4604/2025	SHOES FROM MED SL	***5316**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario aclarar si el punto de recarga es de acceso público o privado. - Documento 4. Declaración PYME acogimiento régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante quiera acogerse a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar.	Aclaración
MOVESIII25-4608/2025	FRANCISCA LOZANO ARDITE	***6391**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4610/2025	FEDERACIO IMPULSA IGUALTAT ILLES BALEARS	***5750**	- Documento 4. Declaración PYME acogimiento régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante quiera acogerse a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. -Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar el presupuesto a nombre de la empresa solicitante. Además, este presupuesto debe hacer referencia al emplazamiento del PRVE objeto de la ayuda.	Aclaración
MOVESIII25-4613/2025	CARLOS LOPEZ NORIEGA	***8079**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 debe estar firmado por el solicitante (la firma aportada no se puede validar). Además, en el documento 2 debe seleccionarse si el PRVE será de acceso público o no. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4629/2025	SOFIE GEORGETTE ETIEN	****7961*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4650/2025	NATALIYA GEISEN ROMANOVA	****2225*	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario desglosar la partida 'material para la instalación y las conexiones eléctricas', con precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4652/2025	MAD-MEN MALLORCA SL	***6645**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. Para aclarar la ubicación del punto de recarga, es necesario adjuntar una memoria descriptiva adicional (plano, por ejemplo). - Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar la partida "Gestión Documental Accesorios" con los precios unitarios .	Aclaración
MOVESIII25-4820/2025	ALEJANDRO ENRIQUE SANCHEZ CABEZUDO	***9403**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario desglosar la partida 'Gestión Documental Monofásico', con precios unitarios. - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-4662/2025	MARIA GLORIA PORTELLA SALORD	***3142**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Es necesario aclarar la divergencia en la marca, modelo del equipo instalado indicado en el documento 2 y el presupuestado. -Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4663/2025	POSSASÍO SA TORRE DE SANTA EUGENIA SL	***7785**	- Documento 1: solicitud: Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga. (la firma digital no permite identificar al firmante) - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4678/2025	SERINDERIA, SLU	***9728**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. -Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4697/2025	PERE FERRER ADROVER	***2568**	- Presupuesto u oferta económica: La dirección de la instalación indicada en el presupuesto no coincide con la de la solicitud y la memoria de la actuación - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4698/2025	MIGUEL BIBILONI PUIGSERVER	***4162**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, es necesario desglosar la partida de "Gestión Documental Monofásico". En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4703/2025	CLARA URQUIJO RUBIO	***5925**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: La dirección del emplazamiento no se corresponde con las coordenadas indicadas, es necesario adjuntar una memoria descriptiva adicional para esclarecer la ubicación del emplazamiento y corregir los datos aportados (plano, por ejemplo). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4704/2025	JESUS RAFAEL SOBRINO GARCIA	***9823**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto presentado no está identificado con un número. -Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4822/2025	JESUS RAFAEL SOBRINO GARCIA	***9823**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto presentado no está identificado con un número. -Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4711/2025	KARL OLOF ESKIL MARTINEZ MAGNUSSON	****6379*	- Presupuesto u oferta económica: en la factura referente a Castro Instalaciones, debe indicarse el emplazamiento donde debe llevarse a cabo la instalación. En la factura de Stellantis, debe indicarse modelo y potencia del PRVE.	Aclaración
MOVESIII25-4715/2025	CAMILO AUGUSTO CALLEJAS PÉREZ	***8513**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: La dirección de emplazamiento indicada en el trámite telemático no coincide con la indicada en el documento 2. -Presupuesto u oferta económica: La dirección del emplazamiento indicado en el trámite telemático no coincide con la indicada en el presupuesto. Además, cabe desglosar la partida 'Gestión Documental Monofásico' con precios unitarios. -Certificados de obligaciones Seguridad Social: es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-4823/2025	ELENA CLAR MUNAR	***3965**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (la que se ha aportado no corresponde con la ubicación del PRVE aportada al trámite). -Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4739/2025	MANUEL MARTIN MUÑOZ	***3973**	- Documento 1: solicitud: Es necesario adjuntar el documento de solicitud entero con el mismo formato (o bien en formato PDF, o bien con fotografía). -Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado, así como el precio unitario.	Aclaración
MOVESIII25-4754/2025	JUAN MANUEL GODINO CANOVAS	***3813**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (dirección exacta). -Presupuesto u oferta económica: Es necesario desglosar la partida 'Instalación', con precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4764/2025	CONSTRUMAPH 2016 S.L.	***9305**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. (la firma digital no permite identificar al firmante). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Además, cabe desglosar la partida 'Gestión documental accesorios', con precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4826/2025	MARLIES MUHR	****8069*	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-4774/2025	ENERGIES SON SUNYER SL	***5820**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar un escrito haciendo una declaración indicando si existe o no vinculación con personas o entidades vinculadas con el beneficiario. -Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Por el tipo de actuación, es necesario aportar una memoria descriptiva adicional de las actuaciones a emprender. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario desglosar la partida "Cables, tubo H y accesorios", con precios unitarios. El presupuesto aportado no incluye logo de la empresa instaladora. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. -Certificados de obligaciones Seguridad Social: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social o aclarar la situación.	Aclaración
MOVESIII25-4775/2025	HOTEL BON SOL SA	***1183**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Al disponer de diferentes puntos de carga en la misma ubicación, es necesario adjuntar una memoria descriptiva adicional para esclarecer la ubicación de cada uno de ellos (plano, por ejemplo). Es necesario especificar los PRVE ya existentes y los nuevos. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4776/2025	JOSE MANUEL SANTOS SÁNCHEZ	***5179**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. -Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, es necesario desglosar la partida de "Gestión Documental", con precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. -Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-4779/2025	SARTON CANARIAS, S.A.	***4748**	- Documento 1: solicitud: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los diferentes documentos para que sean válidos. Los datos de los representantes legales no se corresponden con la firma. -Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en los distintos documentos para que sean válidos. Los datos de los representantes legales no se corresponden con la firma. La dirección y coordenadas indicadas en el documento no se corresponden, es necesario corregir. Es necesario adjuntar una memoria descriptiva adicional para aclarar la ubicación de cada uno de los puntos de recarga (plano, por ejemplo). -Presupuesto u oferta económica: El presupuesto presentado no está identificado con un número. El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4783/2025	SARTON CANARIAS, S.A.	***4748**	- Documento 1: solicitud: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de dos representantes en los diferentes documentos para que sean válidos. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de dos representantes en los diferentes documentos para que sean válidos. Es necesario aportar coordenadas UTM (X, Y) válidas. -Presupuesto u oferta económica: El presupuesto presentado no está identificado con un número. El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4785/2025	ENERGIES SON SUNYER SL	***5820**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar un escrito haciendo una declaración indicando si existe o no vinculación con personas o entidades vinculadas con el beneficiario. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Al disponer de diferentes puntos de carga con la misma ubicación, es necesario adjuntar una memoria descriptiva adicional para esclarecer la ubicación de cada uno de ellos (plano, por ejemplo). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto aportado no incluye logo de la empresa instaladora. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social o aclarar situación.	Aclaración
MOVESIII25-4788/2025	RECLAMA ENERGIA SOLAR SL	***7537**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar un escrito haciendo una declaración indicando si existe o no vinculación con personas o entidades vinculadas con el beneficiario. -Presupuesto u oferta económica: El presupuesto no incluye logo de la empresa instaladora. Al disponer de distintos puntos de carga con la misma ubicación, es necesario adjuntar una memoria descriptiva adicional para aclarar la ubicación de cada uno de ellos (plano, por ejemplo). - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4796/2025	ENRIQUE CARLOS SENNA-CHERIBBO LLADO	***9706**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario aclarar los detalles del emplazamiento (dirección, número plaza aparcamiento comunitario, coordenadas). La dirección y coordenadas indicadas no se corresponden. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto se debe desglosar la partida de "Gestión Documental", con precios unitarios. Hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física, que debe ser la misma que la indicada en la documentación.	Aclaración
MOVESIII25-4327/2025	MARIA DEL PILAR CORRAL GARCIA	***1450**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4325/2025	MARIA DEL PILAR CORRAL GARCIA	***1450**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Por el importe de la actuación, es necesario aportar un plano descriptivo de las actuaciones a emprender. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-4209/2025	FRANCISCA REAL GONZALEZ	***2501**	- Documento 1: solicitud: Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario aclarar la divergencia entre la dirección y las coordenadas indicadas (se puede presentar un plano). Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4520/2025	VICTOR HUGO CHAVEZ CONCHA	***9325**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4801/2025	ENERGIES SON SUNYER SL	***5820**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar un escrito haciendo una declaración indicando si existe o no vinculación con personas o entidades vinculadas con el beneficiario. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Por el tipo de actuación, es necesario aportar una memoria descriptiva adicional de las actuaciones a emprender, aclarar la dirección de cada uno de ellos. (plano, por ejemplo) - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto aportado no incluye logo de la empresa instaladora. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social o aclarar situación.	Aclaración
MOVESIII25-4802/2025	CLAR FONS, ANTONIO MIGUEL 000856226Y SL	***3666**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar un escrito haciendo una declaración indicando si existe o no vinculación con personas o entidades vinculadas con el beneficiario. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto aportado no incluye logo de la empresa instaladora. Al disponer de distintos puntos de carga con la misma ubicación, es necesario adjuntar una memoria descriptiva adicional para aclarar la ubicación de cada uno de ellos (plano, por ejemplo).	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4804/2025	SHOPING Y LÁPICES 2014 S.L.	***8915**	- Documento 1: solicitud: Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. En el documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (dirección, número plaza aparcamiento comunitario, coordenadas. La dirección no se corresponde con las coordenadas indicadas. - Documento 4. Declaración PYME acogimiento régimen minimis del programa 2: Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismos emitidos por organismo oficial). insertadas como imágenes. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Es necesario indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (plaza de aparcamiento) de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4812/2025	JULIA GUZMAN DAVIU	***2550**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar la dirección del emplazamiento. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4835/2025	ANTONIO VICTOR SERRA MIQUEL	***2523**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. El presupuesto debe estar desglosado por partidas; hay que desglosar la de "Memoria, tramitaciones y legalizacion" con precios unitarios . En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. (no consta la plaza de aparcamiento)	Aclaración
MOVESIII25-4933/2025	MANUEL ESCAMILLA REBOLLO	***8445**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial (punto 5 de la solicitud), si ha recibido alguna ayuda por el mismo concepto (punto 8) y si se concierta la ejecución total o parcial con entidades vinculadas con el solicitante (punto 10). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, se deben indicar los detalles del emplazamiento (si se trata de una instalación interior o exterior y si es público o privado). - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse la potencia del equipo instalado	Aclaración
MOVESIII25-4853/2025	CATALINA COLOMAR FERRER	***3268**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4873/2025	AITOR VAZQUEZ LARREA	***6342**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado. El presupuesto debe estar desglosado por partidas, es necesario desglosar la partida de "Memoria técnica, legalización y apoyo solicitud MOVESIII" con precios unitarios .	Aclaración
MOVESIII25-4882/2025	ENRIQUE BERNARDO SEGUI RABASSA	***7572**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Las coordenadas del doc 2 no son correctas y no coinciden con las del trámite telemático - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4887/2025	AIDA ÁLVAREZ GARCÍA	***7080**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4850/2025	MIGUEL ANTON GARCIA	***6636**	- Documento 1: solicitud: existe una divergencia entre los datos del presupuesto indicado en el documento y los datos que se indican en el presupuesto aportado, es necesario aclarar cuáles son los correctos y modificar el/los documentos en caso necesario. Se recuerda también que la ayuda que puede solicitarse es un 70 % sobre el total del presupuesto. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: existe divergencia entre los datos económicos indicados en el documento y los	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
	MARTINEZ		datos que se indican en el presupuesto aportado, es necesario aclarar cuáles son las correctas y modificar el/los documentos en caso necesario. Se recuerda también que la ayuda que puede solicitarse es un 70 % sobre el total del presupuesto.	
MOVESIII25-4901/2025	GABRIEL PALOU CANTALLOPS	***3766**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto del ingeniero técnico, es necesario indicar precios unitarios de cada partida.	Aclaración
MOVESIII25-4918/2025	AJUNTAMENT DE BUNYOLA	***0100**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Hay que justificar mediante plano de planta y horas de trabajo el importe de la partida "suministro y colocación de línea 3x16mm de sección" - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Sector público: certificado de aprobación de la actuación, de la solicitud y de reserva de crédito: El certificado debe indicar la reserva de crédito suficiente para llevar a cabo la actuación de forma íntegra.	Aclaración
MOVESIII25-4868/2025	MARTI AXARTELL GOMEZ	***2747**	- Presupuesto u oferta económica: La dirección del presupuesto no coincide con la dirección del doc 2 corregido. Es necesario aclarar el motivo del cambio de emplazamiento, ya que en el trámite telemático tampoco coincide.	Aclaración
MOVESIII25-4944/2025	MIMAGO SL	***6223**	- Documento 1: solicitud: La firma del documento no es verificable. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El emplazamiento de la instalación indicado en el documento 2 no coincide con lo indicado en el trámite telemático. En el documento 2 se indica que el punto de carga es de uso público, y en el trámite telemático se indica que es de uso privado. Es necesario aclarar. La firma del documento no es verificable. - Documento 4. Declaración PYME acogimiento régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante quiera acogerse a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. La firma del documento no es verificable. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario aclarar si el documento presentado es una factura o un presupuesto. En el documento, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Según la potencia indicada (44kW) y la ubicación del equipo (interior) no corresponde proyecto técnico y OCA para esta instalación. Es necesario aclarar. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-4950/2025	MIQUEL ANGEL GILI ROSSELLO	***0464**	- Documento 1: solicitud: En el doc 1 hay que indicar el importe de la ayuda solicitada (el del trámite telemático no es correcto, consultar el % que le corresponde según las bases de la convocatoria). No se ha indicado en la solicitud si se solicita el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar los detalles del emplazamiento (dirección y coordenadas). También es necesario indicar la marca del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4962/2025	GREEN RESORT & SPA FERRERA BEACH SL	***9071**	- Documento 4. Declaración PYME acogimiento régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante quiera acogerse a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4969/2025	JUAN LLABRES	***3971**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Hay que aportar el documento 2 memoria de actuación por el programa 2 debidamente cumplimentado (hay datos que no se han cumplimentado : descripción de la actuación, marca y modelo del punto de recarga, potencia...)	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
	COLL		- Presupuesto u oferta económica: en el presupuesto debe aparecer la marca, modelo y potencia del punto de recarga.	
MOVESIII25-5127/2025	BEGONYA PORCAR HUERGA	***6125**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, se debe indicar la descripción de la actuación, el precio con y sin IVA, la marca y modelo del equipo instalado, la potencia y el tipo de recarga. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4973/2025	SEBASTIAN TRUYOL GUISADO	***4853**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4978/2025	FRANCISCA ESTRANY VALLESPÍR	***9159**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-4977/2025	JAIME MARIAN PICAZO	***2153**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (el número no se corresponde con el trámite). Además, se debe desglosar la partida de "Cableado VE Mono", se debe indicar qué cantidad corresponde a material y cuál a horas de mano de obra.	Aclaración
MOVESIII25-4984/2025	IVAN CRUZ ROMERO	***7206**	- Presupuesto u oferta económica: En la factura debe aparecer la dirección donde se instala el punto de recarga. Existe una divergencia entre la dirección que aparece en el documento y la indicada en el documento 2.	Aclaración
MOVESIII25-5003/2025	JOAQUIN ALFARO RAMONELL	***9652**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-5045/2025	JOSE MANUEL SALVATIERRA HERVAS	***3235**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-5014/2025	EDIFICI HIDRIA SL	***2847**	- Documento 4. Declaración PYME acogimiento régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante quiera acogerse a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. (El documento no está firmado). - Presupuesto u oferta económica: Hay que desglosar las partidas de "Wallbox PulsarPlus" y "Mano de obra", deben indicarse las horas de mano de obra, los metros de cableado, las actuaciones a realizar, etc.	Aclaración
MOVESIII25-5013/2025	JESICA RAMIS FERRER	***9358**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. En el primer presupuesto, es necesario indicar el modelo y la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-5017/2025	FRANCISCO POL ALOY	***3235**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca y modelo del equipo instalado. La ubicación (polígono y parcela) indicadas en el presupuesto no coinciden con la indicada en el documento 2. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-5019/2025	TOBIAS	***5382*	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-5033/2025	MARIA AMOR MOLL ALVAREZ	***3816**	- Presupuesto u oferta económica: La potencia del cargador que figura en el presupuesto no corresponde con la del trámite telemático ni con la del Doc 2, aclarar cuál es la correcta.	Aclaración
MOVESIII25-5032/2025	PERETA SL	***6558**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento específico de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-5034/2025	WOLFGANG POGUTTER	****2540*	- Presupuesto u oferta económica: Divergencia con número de puntos de carga, en la descripción son 2 pero facturan 1. En el trámite telemático también hay divergencia, en la descripción se indican 2 puntos pero en el número de puntos aparece un 1. Justificar el precio de la partida "Tramitación aumento de potencia, punto conexión con Endesa"	Aclaración
MOVESIII25-5039/2025	PERETA SL	***6558**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento específico de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-5038/2025	MARIA CARMEN DURA BLANCO	***3580**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca y modelo del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-5037/2025	PERETA SL	***6558**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Por el tipo de actuación, es necesario aportar una memoria descriptiva adicional de las actuaciones a emprender. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. Además, debe indicarse la dirección del emplazamiento donde se instalará el equipo. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-5051/2025	ROQUE REINALDO RODRIGUEZ MONACO	****5002*	- Presupuesto u oferta económica: Justificar el precio de las partidas "Manguera eléctrica 50 m" y "Mano de obra" (horas y número de operarios). - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-5068/2025	JOSE ANGEL TORAL GARCIA	***9633**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-5129/2025	CASA MARTI ENTERPRISES, SA.	***0687**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el trámite telemático se indica que la instalación es interior, y en el documento 2 se indica que es exterior. Es necesario aclarar. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, es necesario justificar la partida "mano de obra", indicando horas y número de operarios.	Aclaración
MOVESIII25-5066/2025	CASA MARTI ENTERPRISES, SA.	***0687**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, es necesario justificar la partida "mano de obra", indicando horas y número de operarios.	Aclaración
MOVESIII25-5075/2025	MONGOFRE WORLD HERITAGE,S.L	***9676**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar si existe o no vinculación con la empresa instaladora (punto 10) - Documento 4. Declaración PYME acogimiento régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante se quiera acoger a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aclarar. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, es necesario desglosar la partida "GESTIONES, TRAMITES DE PUESTA EN MARCHA Y SUBVENCION" para conocer el coste de la gestión de la subvención - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga de 25kW.	Aclaración
MOVESIII25-5077/2025	URBAN PALLADIUM SL	***1372**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-5080/2025	ÁLEX RENÁN ÁLAVA MENDOZA	***9106**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado por la persona solicitante). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la memoria de actuación, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado por la persona solicitante). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar a nombre del solicitante, y debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. C al indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física y debe indicarse marca y modelo del punto de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-5102/2025	BEATRIZ BARTHA RAMIREZ	***0385**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Al disponer de diferentes expedientes por puntos de carga con la misma ubicación, es necesario adjuntar una memoria descriptiva adicional para esclarecer la ubicación de cada uno de ellos (plano, por ejemplo). - Presupuesto u oferta económica: es necesario aclarar en el presupuesto el número de aparcamiento al que hace referencia.	Aclaración
MOVESIII25-5108/2025	XAVIER CARDONA ORTEGA	***9825**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. Es necesario desglosar las partidas presupuestarias.	Aclaración
MOVESIII25-5112/2025	URBAN PALLADIUM SL	***1372**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto indica un emplazamiento de instalación distinto en los documentos aportados. Es necesario aclarar esta divergencia y rectificar el presupuesto. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-5117/2025	RAFAEL NADAL SUREDA	***0024**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4983/2025	MARCO ALFREDO FERNANDEZ AGUILO	***4234**	- Presupuesto u oferta económica: en el presupuesto no se tiene en cuenta el punto de recarga. Es necesario aclarar porqué no sale al presupuesto, en caso de aportarlo o el solicitante es necesario indicarlo. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4908/2025	MERCEDES VARELA FERNANDEZ	***3606**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario desglosar la partida 'Gestión Documental Monofásico', con precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4875/2025	ANTONIO QUETGLAS QUESADA	***6491**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-5072/2025	CONTROL BLAUQ SL	***8955**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Por el tipo de actuación, es necesario aportar una memoria descriptiva adicional de las actuaciones a emprender. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-183/2025	HOTEL CALA D'OR SA	***1208**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Las coordenadas indicadas en el trámite telemático no coinciden con las indicadas en el documento 2, ni tampoco con la dirección indicada del emplazamiento en el documento 2; es necesario aclarar. Es necesario aportar el documento 2 debidamente cumplimentado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física (la dirección no se corresponde con la indicada en la documentación). Es necesario indicar la marca, modelo y potencia del equipo instalado. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	Aclaración
MOVESIII25-5055/2025	ANTONIO PERELLO GARCIAS	***0242**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Hay que desglosar la partida 'Gestión Documental Monofásico', con precios unitarios.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4642/2025	LU ZHANG XIONG	***9169**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar las coordenadas del emplazamiento. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar la potencia del equipo instalado y desglosar por precios la partida "Instalación". - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-5074/2025	ALAN DAVID GOLDMANN	****9151*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto no incluye logo de la empresa instaladora. Hay que aclarar la partida de "Medidor para funciones de recarga inteligente". Es necesario indicar las actuaciones a realizar para llevar a cabo la instalación.	Aclaración
MOVESIII25-5060/2025	EMILIO GARCIA MARTINEZ	***6390**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto de las dos facturas deben estar desglosados por partidas, con los precios unitarios (aclarar los conceptos de cada partida). - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4755/2025	ALEJANDRA QUINTANA MAHIEU	***5480**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Además, en el presupuesto, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-4660/2025	JUAN MANUEL GAVALA ARJONA	***9398**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, es necesario indicar los detalles del emplazamiento (coordenadas). Es necesario indicar el modo de recarga. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-5115/2025	JERONIMO GELABERT HORRACH	***2443**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesaria una memoria descriptiva por el tipo de actuación y una aclaración de la que trata la partida Medidor para funciones de recarga inteligente.	Aclaración
MOVESIII25-3800/2025	BODEGA RIBAS S.A.T.	***7599**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2 normalizado de la solicitud, falta indicar el número correcto del NIF/CIF del solicitante. Es necesario que el documento se encuentre firmado digitalmente con el certificado del representante (la firma presentada no corresponde al apoderado).	Aclaración
MOVESIII25-3944/2025	JOAN MASSANET PASSOLAS	***2437**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario aportar un plano de ubicación, para identificar el emplazamiento exacto del PRVE	Aclaración
MOVESIII25-2824/2025	RICARDO VALLS GRADAILLE	***8028**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Es necesario indicar los precios unitarios de la partida «instalación eléctrica».	Aclaración
MOVESIII25-4364/2025	MARTI CIFRE CAMPOMAR	***2056**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Las partidas de los componentes del punto de recarga se han facturado por duplicado. Es necesario aclarar.	Aclaración
MOVESIII25-4273/2025	COCOS GARDEN MULTISERVEIS SL	***3546**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. Se han cumplimentado los datos con el documento firmado. Es necesario rellenar todos los campos y posteriormente firmar. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2 debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. Se han cumplimentado los datos con el documento firmado. Es necesario rellenar todos los campos y posteriormente firmar. - Documento 4. Declaración PYME acogimiento régimen minimis del programa 2: En el trámite telemático no se indica que el solicitante quiera acogerse a ayudas de minimis, pero presenta el documento 4- declaración de acogida al régimen minimis. Es necesario aportar una declaración responsable firmada aclarándolo.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4049/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4029/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4051/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4032/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4033/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4022/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4026/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4053/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4054/2025	CHARGING TOGETHER SL	***9383**	- Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000: Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata de otros contratos. Es necesario aportar un documento 5 con las ofertas de los cargadores y otro con las ofertas de la instalación. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto debe estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-4129/2025	MAR CORAL MINGUEZ ARTIGUES	***2497**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, hay que indicar los detalles del emplazamiento (número plaza aparcamiento comunitario).	Aclaración
MOVESIII25-4428/2025	GABRIEL CARDELL JAUME	***9361**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, es necesario desglosar la partida de "Gestión Documental", con precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-4256/2025	MIQUEL GUARDIOLA CAPO	***0241**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, es necesario indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. El equipo presupuestado no se corresponde a lo indicado en el documento 2. Es necesario aclarar.	Aclaración
MOVESIII25-3817/2025	JAVIER IGNACIO ROMAN JIMENO	***5849**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-4267/2025	FRANCESC FLORIT NIN	***3378**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Por el tipo de actuación, es necesario aportar una memoria descriptiva adicional de las actuaciones que deben emprenderse, se debe aportar un plano (debe indicarse metros de la actuación, horas de los operarios, aclarar actuaciones...)	Aclaración

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (31 de agosto de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

